

Aprueba Actividad que indica.
SANTA CRUZ, 16 de Enero de 2018.

VISTOS :

El Memorándum N° 12 de fecha 15 de Enero de 2018, enviado por el Encargado Oficina de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, esta actividad recreativa se gesta a fin de fomentar el deporte como un medio para la salud física y mental, el desarrollo como seres humanos, y la integración constructiva en la sociedad. Para ello favorecer un clima de amistad, respeto mutuo, participación y aprecio al deporte por lo que nos aporta como personas.

DECRETO EXENTO N° 131

- 1.- **Apruébese, la Actividad denominada, "Talleres Culturales de Verano 2018",** a desarrollarse de Lunes a Domingo los meses de Enero y febrero, entre las 19:00 y las 21:00 Hrs., en dependencias de la Municipalidad, Biblioteca Municipal y Centro Cultural Paniahue.
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuentas: 215.2104004001014 y 215.2104004001033.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Deportes
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /